

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia, Geografía e Historia del Arte por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Menciones	Mención en Geografía, Mención en Historia, Mención en Historia del Arte
Universidad solicitante	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Centro/s	• Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Historia, Arte y Geografía por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 02/10/2020 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 26/10/2020, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

- 1.1. Datos básicos de la descripción del título: Para atender a las áreas de conocimiento que se imparten en la titulación, se solicita modificar su denominación en base al número de ECTS impartidos en Arte y que son similares al número de ECTS impartidos en Geografía. Este cambio únicamente busca dotar de mayor precisión conceptual a la titulación sin afectar a la naturaleza, objetivos ni resultados de aprendizaje de la misma.
- 5.1. Descripción del plan de estudios: Para ofrecer una definición más concreta y ajustada a la realidad del contenido de las asignaturas, se solicita una modificación en la denominación de éstas, persiguiendo un mayor grado de rigor y precisión. Pese a ser una modificación por vía de seguimiento, se introduce para apoyar la solicitud del apartado "1. Descripción del título".
- 5.5. Módulos, Materias y/o Asignaturas: Para ofrecer una definición más concreta y ajustada a la realidad del contenido de las asignaturas, se solicita una modificación en la denominación de éstas, persiguiendo un mayor grado de rigor y



precisión. Pese a ser una modificación por vía de seguimiento, se introduce para apoyar la solicitud del apartado "1. Descripción del título".

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 19/02/2021 emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**

RECOMENDACIONES:

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir la siguiente **recomendación**, que será objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

Admitida, por tanto, que la nueva denominación sea: "Graduado o Graduada o en Historia, Geografía e Historia del Arte por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla" se recomienda que a lo largo de los diferentes apartados de la memoria y encabezado de la misma se proceda a la actualización de la nueva denominación cuando se solicite una nueva modificación en el título.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL

